

Junta particular del
 día 1.º de Mayo de 1853

En una de las salas de la casa pa-
 lacio de esta M. N. y M. L. provincia de Alava la ma-
 ñana de este día primero de Mayo de mil ochocientos cin-
 cuenta y tres, se reunieron en Junta particular los Señores
 Diputado general y demás individuos que la constituyen
 especificados en las actas precedentes, y estando así con-
 gregados con asistencia de nosotros los infraescritos escriba-
 nos Secretarios, trataron y acordaron lo siguiente

Aprobación de la } Habiéndose verificado la lectura de la acta de la
 acta anterior } sesión celebrada el día treinta de Abril último, mere-
 ció la aprobación de la Junta por encontrarla arreglada
 y conforme.

El villar sobre construcción } La comisión de asuntos generales y caminos
 de un camino vecinal } en desempeño del encargo que se le ha dado en
 la sesión del día veinte y nueve de Abril con motivo de la
 instancia que en once de Marzo último elevó el Ayunta-
 miento de la villa de Elvillar solicitando la construcción de
 un camino vecinal en dirección a la carretera de Logroño,
 emitió su informe expresando, que de acuerdo con el es-
 tampado por el Arquitecto de provincia no podía conve-
 nir en que se accienda a dicha reclamación, puesto que
 el camino indicado no está reputado como vecinal, siendo
 meramente del servicio exclusivo de aquella villa,
 y lo único por lo tanto que puede hacer la comisión
 es el proponer a la Junta, que en el caso de que Elvillar



llebe adelante la obra, el Señor Diputado general segun su ilustracion y celo pueda concederla algun resjuro, o condonarla alguna cantidad si tiene atrasos a favor de la provincia por cualquiera de los conceptos con que debe contribuir. Y enterada esta corporacion del sentir de la comision conformandose con el, acuerdo adoptarlo como resolucion.

Tierras del conde y Salinillas sobre la con-
struccion de un camino } y comino a la que en sesion de veinte y nue-
ve de Abril ultimo por la instancia que en veinte
y cinco de Noviembre anterior elevaron al cuerpo uni-
versal de la Provincia los Señores Procuradores de las
hermandades de Tierras del conde y Salinillas preten-
diendo la abertura de un camino vecinal de idolo
villa de Peñacerrada para empalmar en la carretera
de las Conchas, con presencia del informe emitido por el
Arquitecto D.ⁿ Martin de Saracibar, dió cuenta del
suyo, y previa su lectura, lo aprobó la Junta acor-
dando sirviese de resolucion, insertandose en esta acta
y copiado dice asi=

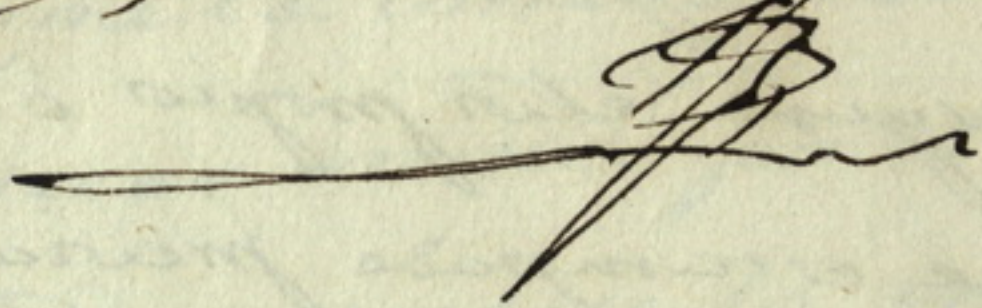
Informe Conforme la comision de asuntos generales con
el parecer emitido por el Arquitecto, opina que
no puede estimarse la instancia de los representan-
tes de las hermandades de Tierras del conde y
Salinillas. El camino que proyectan es de muy es-
caso interes; en la relacion de los vecinales está
apreciado como de segunda clase: su presupuesto

es enorme y pocas las poblaciones que están llamadas
 à alimentar, siguiéndose de aquí que ninguna utilidad
 reportará al país en cambio del inmenso sacrificio
 que se le exige. Sin embargo si las poblaciones intere-
 resadas lo lleban à cabo algun dia, podría autorizarse
 para este evento al Señor Diputado general à fin de
 que teniendo aquellas algunos atrasos en las contribu-
 ciones provinciales les dispensara algun respiro ó le-
 condonase la cantidad que su prudencia y buen juicio
 le dicten. La Junta sin embargo con su superior
 ilustracion determinará lo que mejor le parezca. Victoria
 primero de Mayo de mil ochocientos cincuenta y tres.
 Saturnino Lopez de Vicuña - Juan Bautista de la Fuente.

Oyon solicita auxilios } La recordada comision de asuntos genera-
 para construir un tramo } les y caminos, à merced del encargo que se
 de caminos para empal- } la hizo en sesion de veinte y nueve de Abril
 mear el de Logroño } ultimo con motivo de la instancia elevada por el Ayunta-
 miento de la villa de Oyon impetrando la conveniente pro-
 teccion para abrir un tramo de camino carretil desde ella
 à empalmar en la carretera de Logroño à Pamplona
 y la oportuna autorizacion à fin de arrendar por el nu-
 mero de años preciso alguno de los propios ó arbitrios, con
 presencia del informe estampado previamente en la
 misma por el Arquitecto de provincia D.ⁿ Martin de
 Sarracibar, dió cuenta la indicada comision del que
 en vista de todo habia creído conducente extender, hecha
 su lectura mereció la aprobacion de la Junta acor-
 do sirviera de resolucion, insertándose en esta acta

y copiado literalmente dice así.
Informe No estando reputado como vecinal el camino cuya
ejecucion pretende el Ayuntamiento de Oyón y siendo
del servicio esclusivo de esta villa, la comision de asun-
tos generales conforme con el parecer del Arquitecto
es de sentir, que desestimandose la solicitud, se autorice
al Señor Diputado general para que en el caso de que
la villa de Oyón haga el camino, le conceda algun res-
piso, o le condone alguna cantidad segun su prudencia
en los atrasos que pueda tener en los repartimientos
provinciales = La Junta sin embargo con su superior
ilustracion resolverá lo que estime por mas conveniente
Victoria primero de Mayo de mil ochocientos cincuenta y
tres = Saturnino Lopez de Viana = Juan Bautista
de la Fuente =

Con tanto, y no habiendo por hoy preparados otros
asuntos de que poder dar cuenta, se levantó la sesion
entendiendose lo presente aca, y lo firma el Señor
Diputado general con nosotros los Escribanos Secretarios
de que certificamos y damos fe =

José M.^a Cano


Ante nos.

Telesforo de Astores / Esteban de Olaverri
